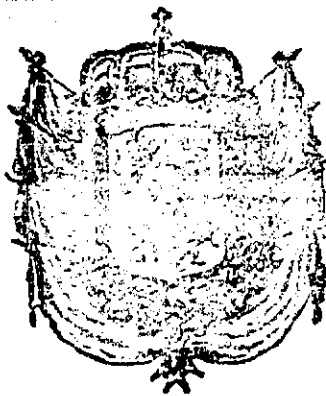


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sras. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos, se remitirán á la redacción franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular núm. 128.

Por el Juzgado de 1 instancia de Gergal se procede criminalmente contra José Guil Ayala, Francisco Guil Delgado, José Soriano Ayala y Luis Lázaro, cuyos señas se expresen á continuación; y en su virtud prevengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan á la captura de los expresados reos, caso de ser habidos, remitiéndolos si se consigue, con la debida seguridad y por tránsitos de justicia, á disposición de dicho Juzgado. Almería 11 de Marzo de 1844.—José del Castillo.

Señas de José Guil Ayala.

45 años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba poblada, cara regular, color trigueño, calzon corto paño color, chaqueta paño azul y sombrero calañés.

Idem de Francisco Guil Delgado.

20 años, estatura alta, pelo rubio, cara obal, ojos melados, sin barba, color claro,

pantalón y chaqueta paño azul, y sombrero calañés.

Idem de José Soriano Ayala

33 años, estatura alta, pelo y ojos negros, cara larga, barba poblada, color moreno, pantalón y chaqueta paño azul, y sombrero calañés.

Idem de Luis Lázaro.

26 años, estatura alta, pelo y ojos negros, cara obal, barba clara, color moreno, chaqueta paño azul, pantalón de monte, y sombrero calañés.

Núm. 129.

El Sr. Comandante general de esta provincia, con fecha de 28 último me dice lo que copio.

«El Excmo. Sr. Capitan general del 7.º distrito en 24 del actual me dice lo siguiente. —El excesivo número de desertores que se nota en los estados de la quinta actual, que V. S. posa á mis manos, no ha podido menos de llamar extraordinariamente mi atención; es necesario no omitir medio para llenar cumplida y rápidamente el inmenso vacío que ocasionan estas bajas, y costar que los procedimientos ordinarios de